

Delante maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y DOS.

Veinteaños / dos años = Lugar del Viego = Antonio Suarez  
diola & Aragon

Jph Paguar deuno dta Villa Alcaual mayor de la davor  
nacion, y Encomienda de ella, y Alcalde de su D. Carrelet  
como mas haya a lugar Digo: Ya consta a vna el  
D. Titulo de Governador Justicio mayor dta dha vi  
lla clupachado por el V. Exmo D. Infante D. Luis de  
favor de el Sr. do. Juan Baptista marfil Abogado  
de los R. Consejo en la Ciudad de Murcia q. tunc  
vnu obedido y p. su cumplim<sup>to</sup>, Remitido en su Averencia a  
D. Digo Mayor Abogado en dha Ciudad cuyas resultas  
ve experar a proximo, pero porri a dho tiempo no  
ve encontrarse el nominado D. Juan Baptista marfil  
en esta Poblacion por haver parado a la dha dha  
Ciudad a disponer y dar curso a las dependencias q. estan  
a su cargo y q. no fahu conguen ve emienda las Diligen  
cias que ve actuar vobra dho asunto, q. deberan ser  
muy tenidas a el metodo y forma q. vunque ve tratadas  
otorgo amifavor el conraspondente Poder q. copiar de el pre  
vinto, y Juro a efecto de que enu ausencia mere hagan sa  
ber las Providencias q. enu Persona venian in  
dispensables a fin de evitar nulidades y Poder Relamar  
y pedir lo q. Jure conluante: En estos puv terminos  
de el vando con la protesta de substituirle si con  
binire, y Supp<sup>co</sup> a vnu. le haya por puentado  
y ara consecuencia veniran mandan q. con arruf

